



"ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA"

Handwritten signature and initials in blue ink.

SEDE Y FECHA

Lugar: Av. Nápoles 219 Colonia Nueva Italia C.P. 77035, Chetumal Quintana Roo.

Fecha: 31 de mayo de 2019

Hora: 10:30 Horas

OBJETIVO

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Quintana Roo, a los inmuebles de la representación de la Secretaría de Bienestar, y de los Órganos Desconcentrados y Sectorizados, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismos y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Oficina/Estacionamiento/Almacén	Dirección	Órgano/Entidad	Comentario
Oficina Administrativa	Av. Nápoles 219 Colonia Nueva Italia, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo	Representación de la Secretaría de Bienestar	
Oficina Administrativa	Av. Nápoles 219 Colonia Nueva Italia, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo	INAES	
Oficina Administrativa	Av. Nápoles 219 entre Av. Adolfo López Mateos y Av. Carranza, Colonia Nueva Italia, Chetumal Quintana Roo	INAPAM	
Oficina Administrativa	Av. Carmen Ocho de Merino 162 entre 16 de Septiembre y 5 de Mayo Colonia Centro, Chetumal Quintana Roo	PROSPERA	
Oficina Administrativa	Av. Carranza S/N Colonia Nueva Italia, Chetumal Quintana Roo	Unidad de Atención Regional 230202	

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.



X
g

Adela L.C.G.

cat

ACUERDOS

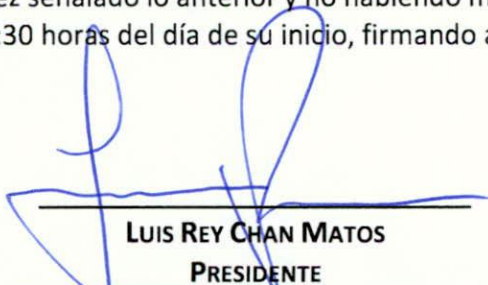
I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	x		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	x		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	x		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		x	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		x	

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior de los mismos no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta).

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



LUIS REY CHAN MATOS
PRESIDENTE




ENRIQUE NORBERTO MORA CASTILLO
SECRETARIO







MARÍA DEL CARMEN NAVARRO VELÁZQUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO INAPAM



JOSÉ MONTERO MORA
ENCARGADO DE DESPACHO INAES



ARMANDO CHÁVEZ AYALA
TITULAR DE PROSPERA



GONZALO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

“EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEDESOL, SUPLENDO POR AUSENCIA AL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, EN QUINTANA ROO, SUSCRIBE: **JUAN MANUEL CANUL MEDINA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA**”



ADELA LIZETTE CORTÉS GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



LIC. BERTHA SALBIERNA MURILLO
REPRESENTANTE DE LA FEPADE